



JUZGADO DE PAZ LETRADO DE QUELLOUNO CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Quellouno, 22 de abril del 2024.

OFICIO N°153-2024-JPLQ-CI/CSJCU-PJ/CSP/haa

SEÑOR:

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA
Ocobamba.-

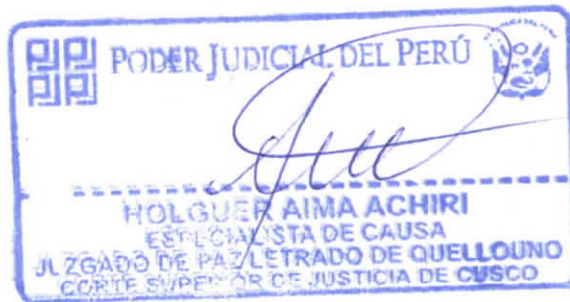


Asunto: Remite cartel de Publicación

Por encargo del Señor Juez es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de remitirle al presente el edicto judicial emitido en el proceso N° 02-2024-0-1027-JP-CI-01, seguido por KAREN TINOCO HANCCO, sobre **SUCESIÓN INTESTADA**, para fines de que se sirva disponer su publicación por el plazo de tres días, cumplido el mismo, sírvase devolver la constancia respectiva, para ser agregada a los autos, sírvase dar estricto cumplimiento bajo responsabilidad funcional.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzgado de Paz Letrado de Quellouno de la Corte Superior de Justicia de Cusco, que despacha el señor Juez Carlos Santos Perez bajo la actuación del Secretario Judicial Holguer Aima Achiri, se tramita el proceso N° 02-2024-0-1027-JP-CI-01, seguido por **KAREN TINOCO HANCCO** y su hermano **JHON RONY TINOCO HANCCO**, sobre sucesión intestada del causante quien en vida fue su progenitor **BRAULIO TINOCO ESPINO con DNI 24971662**, acaecido el 11 de octubre de 2020 en el establecimiento de Salud Antonio Lorena del distrito de Santiago-Cusco; publíquese para fines de que se presenten los que crean tener derecho de herencia dentro del término de ley.

Quellouno, 22 de abril de 2024



EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzgado de Paz Letrado de Quellouno de la Corte Superior de Justicia de Cusco, que despacha el señor Juez Carlos Santos Perez bajo la actuación del Secretario Judicial Holguer Aima Achiri, se tramita el proceso N° 02-2024-0-1027-JP-CI-01, seguido por **KAREN TINOCO HANCCO** y su hermano **JHON RONY TINOCO HANCCO**, sobre sucesión intestada del causante quien en vida fue su progenitor **BRAULIO TINOCO ESPINO con DNI 24971662**, acaecido el 11 de octubre de 2020 en el establecimiento de Salud Antonio Lorena del distrito de Santiago-Cusco; publíquese para fines de que se presenten los que crean tener derecho de herencia dentro del término de ley.

Quellouno, 22 de abril de 2024

